




Oficio No. 143-2024 PDI/FWKL/mgsf
Guatemala, 21 de junio de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



FIRMA:  HORA: 11:00 am

Licenciada
Dina Maritza Aguilar Calvillo
Unidad de Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos
Edificio

Estimada Licenciada Aguilar:

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.

En referencia al Oficio No. 121-2024/DGCT/UIP/DMAC/dmac, de fecha 6 de junio de 2024, mediante el cual solicita la información correspondiente al **Artículo 21 del Decreto 54-2022**, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, derivado de la no aprobación del Decreto No. 18-2023 para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que mediante el Acuerdo Gubernativo 1-2024 se mantiene vigente el Decreto 54-2022. El cual menciona que el "...Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones, tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.

- a) El Plan de Implementación de los Programas y Proyectos prioritarios para el logro de los resultados.

En virtud de lo anterior, informamos que la Dirección General de Correos y Telégrafos, únicamente dispone de un presupuesto destinado a la ejecución de funcionamiento. Por lo tanto, no se ejecutan ni se cuantifican proyectos de inversión.

Así mismo, se adjuntan en 2 folios el contenido de la información correspondiente, el cual fue elaborado en base a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



Además, es importante destacar que los resultados están alineados y proyectados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2032 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Este plan estratégico establece las directrices y objetivos a corto, mediano y largo plazo de la institución, asegurando que todas las acciones y proyectos contribuyan al desarrollo sostenible y al mejoramiento de los servicios de la Dirección General de Correos y Telégrafos. La inclusión de estos resultados en el PEI subraya nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la efectividad en el cumplimiento de nuestras metas institucionales.

Por lo anterior expuesto, se le comunica que la información ya fue enviada al correo electrónico informacion.publica@correosytelegrafos.civ.gob.gt en formato PDF.

Sin otro particular,

Atentamente,



Mynor Giovanni Salvatierra Figueroa
Sección de Planificación y Programación en la
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

C.c. Archivo

LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA EL LOGRO DE LOS
RESULTADOS ARTÍCULO 21, DECRETO 54-2022
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL RESULTADO ESTRATÉGICO	ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RESULTADO ESTRATÉGICO Y LOGROS ALCANZADOS	JUSTIFICACIÓN	RESULTADOS INMEDIATOS, INTERMEDIOS Y FINALES QUE SE PRETENDEN ALCANZAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO UNA VEZ IMPLEMENTADA LA INTERVENCIÓN	INDICAR LA EXISTENCIA DE UN MODELO LÓGICO QUE SUSTENTE DICHO RESULTADO
Incrementar la cobertura del servicio postal	Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2032, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Se busca mejorar el proceso de envío y recepción de correspondencia a través de las agencias postales habilitadas en todo el territorio nacional, especialmente enfocado en beneficiar a la población usuaria, en el área rural.	Para el año 2024, la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene proyectado la reapertura de 2 agencias postales en el territorio nacional para la distribución de la correspondencia, acciones que contribuirán a la mejora del servicio postal.	Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2032, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



CORREOS
DE GUATEMALA

LIC. FEDÉRICÓ VILADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANNIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA EL LOGRO DE LOS
RESULTADOS ARTÍCULO 21, DECRETO 54-2022
EJERCICIO FISCAL 2024

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS PROGRAMADA QUE SE READECUARÁN PARA LA EJECUCIÓN 2024	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE READECUARA PARA LA EJECUCIÓN 2024 EN Q.
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	EVENTO	700	Q16,300,622.00
PERSONAS INDIVIDUALES Y/O JURÍDICAS CON SERVICIOS POSTALES OTORGADOS	PERSONA	511,467	Q12,442,858.00
PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APORTES Y/O CUOTAS PARA COMUNICACIONES	APORTE	2	Q615,180.00
TOTAL		512,169	Q29,358,660.00


CORREOS
DE GUATEMALA
LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTTSCHIEFF LANZ
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

